



SECRETARIA
DE
EDUCACION PUBLICA

INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL

SECRETARIA DE ADMINISTRACION

México, D.F. 14 de octubre de 2004

Vistos para resolver el contenido del expediente relativo a la solicitud de acceso a la información número **1117100011504**, presentada el día 12 de agosto de 2004.

RESULTANDO

PRIMERO.- Con fecha 12 de agosto de 2004 se recibió la solicitud número 1117100011504, por el medio electrónico SISI, la cual se presentó en el siguiente tenor: **“favor de proporcionar el acta de apertura de la oferta económica de la última licitación de aseguramiento de bienes patrimoniales”**

SEGUNDO.- Radicada que fue la solicitud número 1117100011504, en la Unidad de Enlace, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 43 de la Ley Federal de Transparencia y acceso a la Información Pública Gubernamental, en fecha 12 de agosto de 2004 se procedió a turnarla a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios mediante oficio SA/UE/249/04, por considerar que se trataba de un asunto de su competencia.

TERCERO.- Mediante oficio número UE/DRF/025/04 de fecha 19 de agosto de 2004, el Enlace de la Dirección de Recursos Financieros, Materiales y Servicios, rindió su informe dentro del término de ley y manifestó que de conformidad al artículo 18, de la LFTAIPG se clasificó el documento como parcialmente confidencial, por lo que se procedió a “cubrir” los datos personales del mismo.

CUARTO.- Considerando la respuesta de la unidad responsable y el análisis de la información el Acta de resultados de propuestas técnicas y apertura económica esta no se considera parcialmente clasificada, toda vez que es pública en virtud de las siguientes consideraciones.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Este H. Comité de Información es competente para conocer del presente asunto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 29, fracción III y 45 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.



SECRETARIA
DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL

SECRETARIA DE ADMINISTRACION

SEGUNDO.- Éste Órgano colegiado, previo análisis del caso y habiéndose cerciorado de la clasificación que llevó a cabo la Dirección de Recursos Financiero, Materiales y Servicios Académicos consistente en el Acto de resultados de propuestas técnicas y apertura de propuestas económicas solicitado a esa Dirección se considera que dicho documento es de carácter público, toda vez que los procedimientos de licitación deben apegarse a los contenidos tanto de la Constitución así como de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en virtud de que no existe hipótesis establecida en la LFTAIPG que considere a las firmas como información clasificada, dicho documento no podrá clasificarse parcialmente como confidencial en virtud de no contener datos personales.

TERCERO.- En consecuencia, con apoyo en las consideraciones anteriores y con fundamento en los preceptos legales invocados, así como en los artículos 2, 7, fracción XIII, 42, 44, 47, 49 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; 60, 70, fracción II, y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Ley antes invocada, es de confirmarse el carácter del documento como información pública.

RESOLUCION

PRIMERO.- Se tiene como información pública a la documentación solicitada a la Dirección de Recursos Financieros, Materiales y Servicios.

SEGUNDO.- En consecuencia, se previene a la Unidad de Enlace para que, en tiempo y forma, notifique al solicitante la disposición de la información pública solicitada.

TERCERO.- Infórmese al particular que podrá disponer de la información dentro de un plazo de diez días a partir del día siguiente a la fecha de realice el pago de derechos.

CUARTO.- Publíquese la presente resolución en el sitio de internet del Instituto Politécnico Nacional.

QUINTO.- Notifíquese al particular, la presente resolución, por vía SISI.



INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL

SECRETARIA DE ADMINISTRACION

Así lo resolvieron por unanimidad de votos, los integrantes del H. Comité de Información del Instituto Politécnico Nacional. Conste.

C.P. Raúl Sánchez Ángeles
Presidente del Comité de Información



Lic Juan Angel Chávez Ramírez
Asesor "A"

Dr. Jorge Verdeja López
Vicepresidente del Comité de Información

C.P. Pedro Martínez León
Asesor "B"

Lic. Hiram Valdéz Flores
Titular de la Unidad de Enlace

Fernando Fuentes Muñiz
Asesor "C"